

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 110

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

EXTRACTO IN.FUE.TUR. NOTA Nº 794/11 ADJUNTANDO " INFORME SO-
BRE PROYECTO DE LEY DESAFECTACIÓN DE LA RESERVA DE ÚSOS MULTIPLES
RÍO VALDEZ"

Entró en la Sesión de: 15 MAR. 2012

Girado a Comisión Nº CB

Orden del día Nº _____



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"



In.Fue.Tur.
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO



Nota externa Nº: 794 /11

Letra: Instituto Fuegoino de Turismo

REF. PROYECTO DE LEY AMPLIACION DEL EJIDO URBANO DE TOLHUIN

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

19 DIC 2011

MESA DE ENTRADA

Nº 110 Hs. 11:45 FIRMA

Ushuaia, 7 de diciembre de 2011

VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
LEGISLADOR FABIO ADRIÁN MARINELLO
S / D

De mi mayor consideración

Por la presente me dirijo a Usted para elevar copia del "INFORME SOBRE PROYECTO DE LEY DESAFECTACION DE LA RESERVA DE USOS MULTIPLES RIO VALDEZ", elaborado por el equipo técnico de este Instituto, en referencia a los proyectos de Ley: Ampliación del ejido urbano de la Comuna de Tolhuin (Asuntos Nº 264/11) y Creación de la área protegida Lago Khami (Asunto Nº 265/11).

Asimismo, hago expresa mi preocupación por la derogación de la derogación de la Ley Nº 600 "Creación de la Reserva de Usos Múltiples Río Valdez", considerando la importancia que reviste dicha área protegida para la conservación del patrimonio natural y el desarrollo de la actividad turística en la provincia de Tierra del Fuego.

Sin más, lo saludo muy atentamente.

[Handwritten signature]

Para la Secretaria Legislativa, con copia a Bloques Políticos

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente
a cargo de la Presidencia

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
Av. Mipú 505 - (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina
Tel. +54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694
E-mail: info@tierradelfuego.org.ar
Sitio web: http://www.tierradelfuego.org.ar





Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INFORME SOBRE PROYECTO DE LEY DESAFECTACION DE LA
RESERVA DE USOS MULTIPLES RIO VALDEZ

El turismo es una de las actividades económicas que presenta los mayores índices de crecimiento a nivel mundial, nacional y provincial, es reconocido como un medio fundamental para generar riquezas y desarrollo. En la actualidad, la visita a los sitios de patrimonio natural es una de las principales motivaciones de los turistas. En este sentido, las áreas protegidas son uno de los mayores activos del turismo y un elemento fundamental para su crecimiento sostenido a largo plazo, al punto que en 2010 la Organización Mundial del Turismo adoptó el lema "Turismo y diversidad biológica", para resaltar la relación que existe entre la biodiversidad, la conservación del medio ambiente y el turismo.

Las áreas protegidas de la porción central de la provincia *Reserva de usos múltiples: Corazón de la isla, Laguna negra y Río Valdez* conforman el área con vocación turística¹ "Corazón de la Isla" la cual, más allá de los importantes servicios ambientales que proporciona y *per se* justifican su creación y sostenimiento, ocupan un rol central en la planificación turística provincial y nacional.

En ese sentido, los atractivos presentes en esta porción del territorio fueguino sumado a la posibilidad de vincular este espacio con otros componentes del mapa turístico nacional (Puerta Ushuaia, Corredor Patagonia Austral, Corredor de la Costa Patagónica Sur, Circuito transfronterizo Punta Arenas – Tolhuin – Río Grande) fueron el argumento central para incorporar el área con vocación turística Corazón de la Isla al Plan Federal de Turismo Sustentable "Argentina 2016" y "Argentina 2020".

El valor turístico de este componente propició su incorporación entre las prioridades nacionales del Tiempo 1 (acciones a implementar entre 2006 y 2011), y considerando que aun no están dadas las condiciones que permitan el desarrollo sostenible del turismo, esta condición se extendió hasta 2016 en la reciente actualización del Plan Federal de Turismo Sustentable "Argentina 2020".

Además, es necesario destacar que, el área con vocación turística Corazón de la Isla es crucial para dar cumplimiento a los objetivos específicos del Plan Estratégico de Turismo Sustentable de la Provincia de Tierra del Fuego, que se resumen en: incrementar los pernoctes en la Provincia - aumentar la estadia; distribuir territorialmente los flujos turísticos; disminuir la estacionalidad de la actividad turística; incrementar la calidad de la prestaciones turísticas y diversificar la oferta turística.

En esa línea, y como parte de las acciones destinadas a poner en valor este espacio el Ministerio de Turismo de la Nación y INFUETUR, con el inestimable aporte de la Dirección de Áreas Protegidas y de la Dirección Provincial de Vialidad, han realizado diferentes acciones de capacitación, promoción de las inversiones privadas, gestión de la calidad, mejora de infraestructura vial para favorecer la accesibilidad y obras turísticas: SENDERO DE INTERPRETACIÓN LAGUNA NEGRA (2008); MIRADOR DEL CERRO HEWHEPEN (2008), MIRADOR DEL RIO VALDEZ (2011 – 2012) CAMINO DEL LAGO (2012).

¹ Áreas con vocación turística: Porción territorial con concentración de recursos turísticos de jerarquía como para atraer una demanda turística significativa pero que presenta problemas de accesibilidad, conectividad y servicios mínimos, como así también de gestión en la planificación de productos / destinos, marketing y promoción. El turismo como actividad económica no ha cobrado aun suficiente entidad (MINTUR, 2011)

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Malpú 505 – (9410) Ushuaia – Tierra del Fuego – República Argentina

Tel. + 54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694



Asimismo, conjuntamente con la Dirección Provincial de Museos se propicio la "Declaración de Patrimonio Histórico de la Senda de Lucas Bridges" (Decreto Nº 1775/11) cuya porción norte discurre por la Reserva Rio Valdez, precisamente por la porción que se pretende desafectar. Además, nos encontramos trabajando en el diseño e implementación de un sendero de largo recorrido que articule todo el territorio provincial, el cual tiene a las áreas protegidas del centro de la provincia como punto neurálgico.

En ese mismo orden de cosas es crucial mencionar que, el área con vocación turística Corazón de la Isla es uno de los componentes que integran el Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos (BID AR-L107) cuyo objetivo general es contribuir a un crecimiento sostenible de ingresos y empleo turístico, a través de la optimización del aprovechamiento turístico de las áreas protegidas y destinos ubicados en corredores turísticos estratégicos para el país. El objetivo específico es contribuir al equilibrio espacial y temporal de flujos turísticos en los corredores beneficiarios del programa, a fin de aliviar la presión sobre las áreas protegidas y destinos más visitados y mejorar la distribución de ingresos turísticos a lo largo de dichos corredores. El programa beneficiará a población y empresarios de 6 corredores turísticos priorizados por el PFETS, cuyo denominador común es un posicionamiento vinculado a áreas protegidas como atractivos ancla².

Por otra parte, cabe señalar que la imagen de marca de Tierra del Fuego, pone en relevancia la idea de fin del mundo y de naturaleza desolada, inmensa e inhóspita. La imagen promocional contribuye a formar una imagen del destino que guarda relación con los imaginarios de los posibles consumidores y con los atributos del territorio. Las áreas protegidas constituyen el soporte para materializar esa imagen de marca.

Los antecedentes expuestos se dan de bruce con los fundamentos esgrimidos en el Asunto Nº264/11 que, refiriéndose a la Comuna de Tolhuin, en fojas 11 sostiene:

"Su desarrollo fue impulsado desde el Estado con el objeto de poblar el lugar, la ubicación geográfica privilegiada y su perfil como "villa turística" han contribuido a aumentar el caudal de personas que deciden vivir y radicarse definitivamente en Tolhuin, como asimismo visitar como turistas dicha localidad. La afluencia del llamado "turismo recreativo interno" proveniente de localidades aledañas y el lanzamiento de Tolhuin al mercado turístico nacional e internacional, ha provocado un flujo adicional y constante que sumado a la cantidad de habitantes radicados en forma permanente en dicha localidad, requieren el asentamiento de nuevas viviendas permanentes y de fin de semana, de comercios y de emprendimientos turísticos y productivos generando un correlativo aumento en la demanda de solicitudes de adjudicaciones de tierras fiscales".

²: i) en la Región Patagonia, el Corredor de Los Lagos, la Ruta 40 Austral, la Costa Patagónica y la Puerta Ushuaia - Área Corazón de la Isla de Tierra del Fuego; ii) en la Región Litoral, el Corredor Iguazú-Posadas; y iii) en la Región Cuyo, Ischigualasto en el Corredor Rodeo-Valle Fértil. Estos corredores incluyen 29.529 km² de superficie protegida, que representan el 74% de la superficie total de las Áreas Nacionales Protegidas y el 1,06 % de la superficie del país. Se espera medir los resultados del programa a través de los siguientes indicadores: i) reducción de variación de ingresos turísticos a lo largo del año como evidencia de una mejor distribución temporal de flujos turísticos; y ii) incremento de ingresos turísticos en APs y destinos emergentes como testimonio de un mayor equilibrio territorial turístico (Perfil del proyecto: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=36147597>).

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Maipú 505 - (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina

Tel. + 54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694



Es inadmisibles considerar que la instalación de viviendas de fin de semana contribuirá a afianzar el perfil de villa turística, por cuanto ese modelo de desarrollo turístico e implantación territorial no genera el efecto multiplicador que caracteriza al turismo, por el contrario implica el sobre dimensionamiento del equipamiento e infraestructura de servicios, para sostener a la población flotante, con el consecuente impacto ambiental que ello genera y un beneficio económico acotado a las rentas fiscales (impuestos inmobiliarios, tasas municipales, servicios).

Los fundamentos expuestos en el Asunto Nº 264, podrían justificar la desafectación del Parque Nacional Tierra del Fuego para ampliar el ejido de Ushuaia, con el objeto de construir hoteles. Bajo esta premisa resulta prudente informar a la Legislatura que los emprendimientos turísticos sirven de base para la actividad pero de ninguna manera puede considerarse que los turistas se desplazan motivados por la planta turística, sino por la jerarquía de los recursos turísticos, materiales o simbólicos.

En este punto, es importante mencionar que a pesar de los esfuerzos realizados en ese sentido por la Dirección de Servicios Turísticos, la mayor parte del equipamiento turístico (alojamiento) instalado en la comuna de Tolhuin, que podría satisfacer las necesidades de la demanda actual y futura, NO está habilitado turísticamente, en la mayor parte los casos por cuestiones relacionadas a la falta de documentación (mensuras, planos, escrituras, etc.) vinculada al uso de la tierra, que se pretende aumentar.

La Reserva que se pretende desafectar constituye un importante recurso turístico para la provincia, particularmente para la Comuna de Tolhuin y toda el área de influencia. Las características particulares de este espacio, la categoría de protección y fundamentalmente la accesibilidad, facilitan el desarrollo de diversos productos turísticos, vinculados a la pesca deportiva, al turismo de naturaleza y deportivo, que permitirían agregar valor al turismo y por lo tanto generar oportunidades de negocios para pequeñas empresas, aumentar la estadia, distribuir territorialmente los flujos turísticos y diversificar la oferta turística.

El proyecto en cuestión desafecta de la Reserva Rio Valdez toda la franja costera, poniendo en riesgo el acceso público al Lago Fagnano, por medio de vías constituidas, sobre todo considerando la forma de apropiación del territorio que la Comuna Tolhuin ha propiciado, vedando al uso público algunos espacios de particular interés para la recreación y el turismo, cuyo caso paradigmático es la cabecera del lago Fagnano y la costa norte del mismo, que se encuentran en manos de particulares.

Es pertinente mencionar que, desde la Dirección de Planificación, en forma conjunta con otros organismos del Estado Provincial y Nacional (Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, Dirección Provincial de Vialidad, Administración de Parques Nacionales, Ministerio de Turismo de la Nación) se realizan acciones tendientes a poner en valor las áreas protegidas y a fortalecer el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas de Tierra del Fuego, no sólo por sus valores simbólicos y patrimoniales, por su contribución a mejorar la calidad de vida de todos los fueguinos o por las preferencias de la demanda, sino también porque se supone que ofrecen un marco estable para la planificación turística, aunque la presentación de sendos proyectos de Ley tendientes a la desafectación de las Áreas Protegidas en el transcurso de un año generan muchas dudas.

Por último, es necesario mencionar que la superficie protegida de la provincia solo abarca el 7,41% del territorio y que la desafectación de un área protegida constituye un pésimo antecedente para la provincia, tanto desde el punto de vista del turismo, como institucional.

Lic. Patricia A. Mastri
Departamento de Planificación
In Fue. Tur.

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Av. Maipú 505 - (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina

Tel. ++54 02901 432067/8 Fax ++54 02901 430694